

ASUNTO: INFORME.

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **Artículo 8 fracción V, inciso O**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal 2024-2027 lo correspondiente **AL MES DE ENERO NO SE CUENTA** con ninguna adjudicación directa en materia de Adquisiciones, Obra Pública, Proyectos de Inversión o Prestación de Servicio;

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE FEBRERO DE 2026


L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
EL GRULLO, JALISCO

